



INFORME DE EVALUACIÓN N° 10/2025

LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 06/2025 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN, INSTRUMENTOS, EQUIPOS AUDIOVISUALES Y DE CCTV"

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 07:30 horas del día 17 de octubre de 2025, en la sede del Crédito Agrícola de Habilitación (CAH), se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación, conformado por Resolución del Consejo Directivo N° 36, Acta N° 30 de fecha 17 de setiembre de 2025, integrado por Ing. Civil César Rubén Cantero Figueredo, la Abogada Melizza Villalba Gutierrez, Lic. Edward Vázquez, C.P. Analía Carolina Ortiz Chaves; en virtud a lo establecido en el Art. 54° de la Ley N° 7021/22; se presenta el informe de evaluación de ofertas del llamado LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 06/2025 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN, INSTRUMENTOS, EQUIPOS AUDIOVISUALES Y DE CCTV" ID N° 463.220.

Disponibilidad Presupuestaria:

El llamado se realizó en la modalidad de adjudicación por LOTE con contrato cerrado, el PAC asignado para el presente proceso es de Gs. 250.000.000; por montos, con los precios referenciales establecidos en el SICP, La planificación afecta al Objeto de Gasto 538 - "Herramientas, Aparatos e Instrumentos en General" y con Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Propios".

1. Acta de Apertura de Oferta:

Que, en la fecha de apertura fijada para el día 06 de octubre del año 2025, se procedió a la apertura de sobres según el orden de recepción en el Dirección Operativa de Contrataciones. Se presentan las siguientes empresas:

N°	RUC	Empresa	CORREO ELECTRÓNICO
1	80079377-3	VGO INGENIERIA S.A	licitaciones@vgoingenieria.com
2	4022404-0	HUGO FELIZ BENÍTEZ PERALTA	handrug@hotmail.com
3	2292560-0	DIEGO JOAQUÍN RODRÍGUEZ BARRIOS	tesingenieria@gmail.com
4	80099045-5	INNOVACIONES TECNOLOGICAS S.A.	INNOVACIONESTEC.SA@GMAIL.COM
5	2346757-6	DARIO RENE OLMEDO BENITEZ	dario.bbo@gmail.com
6	80011519-8	SANRI S.A.	dnogues@sanri.com.py

1.1 Cuadro Comparativo de Ofertas:


A efectos de comparación de precios de los ítems ofertados se presenta el cuadro de ofertas de las oferentes:

N°	OFERENTES	MONTO DE LA OFERTA GLOBAL
1	VGO INGENIERIA S.A	49.510.080
2	HUGO FELIZ BENÍTEZ PERALTA	152.800.000
3	DIEGO JOAQUÍN RODRÍGUEZ BARRIOS	56.797.200
4	INNOVACIONES TECNOLOGICAS S.A.	203.280.000
5	DARIO RENE OLMEDO BENITEZ	178.070.000
6	SANRI S.A.	188.249.843


Ing. Civil CÉSAR RUBÉN CANTERO F.
Crédito Agrícola de Habilitación


Mgtr. Analía C. Ortiz Ch., Directora
Control y Seguimiento
Crédito Agrícola de Habilitación


Abg. Melizza E. Villalba Gutierrez
Directora de Asuntos Legales Internos y Judiciales
Mat. C.S.J. N° 47.474
Crédito Agrícola de Habilitación


Lic. Edward Vázquez
Crédito Agrícola de Habilitación



DETALLE OFERTADO POR LOTES:

LOTE N° 1 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y AUDIOVISUAL

N°	OFERENTES	MONTO DE LA OFERTA
1	VGO INGENIERIA S.A	NO COTIZA
2	HUGO FELIZ BENÍTEZ PERALTA	152.800.000
3	DIEGO JOAQUÍN RODRÍGUEZ BARRIOS	NO COTIZA
4	INNOVACIONES TECNOLOGICAS S.A.	150.280.000
5	DARIO RENE OLMEDO BENITEZ	138.170.000
6	SANRI S.A.	150.913.766

LOTE N° 2 - EQUIPO CCTV

N°	OFERENTES	MONTO DE LA OFERTA
1	VGO INGENIERIA S.A	49.510.080
2	HUGO FELIZ BENÍTEZ PERALTA	NO COTIZA
3	DIEGO JOAQUÍN RODRÍGUEZ BARRIOS	56.797.200
4	INNOVACIONES TECNOLOGICAS S.A.	53.000.000
5	DARIO RENE OLMEDO BENITEZ	39.900.000
6	SANRI S.A.	37.336.077

1.2. Observaciones Realizadas:

En oportunidad de la apertura de las ofertas, se dejaron observaciones

Observación a la oferta: 80079377-3 - VGO INGENIERIA S.A.		
Observación a la Oferta	Observador	Representante
En la declaración Jurada emitida por la escribanía no esta correctamente direccionado el llamado, no cuenta con ID, tampoco a que entidad va dirigida el documento.	80099045-5- INNOVACIONES TECNOLÓGICAS S.A.	Matías Robles
La Firma VGO, no acompaña su oferta con los catálogos ni la planilla de especificaciones técnicas, lo cual esta detallado como obligatorio y el incumplimiento de dicho requisito conlleva a la descalificación de la oferta	2346757-6 DARIO RENE OLMEDO BENÍTEZ	Dario Rene Olmedo

ANÁLISIS DE LA OBSERVACIÓN POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR:

- Referente a la Observación de la certificación de firma, se constato que la misma corresponde a la emisión de un escribano oficial, por lo que se ajusta a las indicaciones establecidas en el PBC.
- Referente a la Observación de la especificación técnica, indicamos que la misma no constituye un documento sustancial, por lo que será analizado al momento de la verificación de los demás documentos legales.

Observación a la oferta: 4022404-0 - HUGO FÉLIX BENÍTEZ PERALTA		
Observación a la Oferta	Observador	Representante
En la declaración Jurada emitida por la escribanía no está correctamente direccionado el llamado, no cuenta con ID, tampoco a que entidad va dirigida el documento.	80099045-5- INNOVACIONES TECNOLÓGICAS S.A.	Matías Robles
La Empresa HUGO BENITEZ, no acompaña su oferta con los catálogos ni la planilla de especificaciones técnicas, lo cual esta detallado como obligatorio y el incumplimiento de dicho requisito conlleva a la descalificación de la oferta.	2346757-6 DARIO RENE OLMEDO BENÍTEZ	Dario Rene Olmedo



ANÁLISIS DE LA OBSERVACIÓN POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR:

- Referente a la Observación de la certificación de firma, se constató que la misma corresponde a la emisión de un escribano oficial, por lo que se ajusta a las indicaciones establecidas en el PBC.
- Referente a la Observación de la especificación técnica, indicamos que la misma no constituye un documento sustancial, por lo que será analizado al momento de la verificación de los demás documentos legales.

Observación a la oferta: 2292560-0 - DIEGO JOAQUÍN RODRÍGUEZ BARRIOS		
Observación a la Oferta	Observador	Representante
La Empresa TES INGENIERÍA no acompaña su oferta con los catálogos ni la planilla de especificaciones técnicas, lo cual esta detallado como obligatorio y el incumplimiento de dicho requisito conlleva a la descalificación de la oferta	2346757-6 DARIO RENE OLMEDO BENÍTEZ	Darío Rene Olmedo

ANÁLISIS DE LA OBSERVACIÓN POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR:

- Referente a la Observación de la especificación técnica, indicamos que la misma no constituye un documento sustancial, por lo que será analizado al momento de la verificación de los demás documentos legales.

Observación a la oferta: 80099045-5 - INNOVACIONES TECNOLÓGICAS S.A.		
Observación a la Oferta	Observador	Representante
La Empresa INNOVACIONES TECNOLÓGICAS no acompaña su oferta con los catálogos ni la planilla de especificaciones técnicas, lo cual esta detallado como obligatorio y el incumplimiento de dicho requisito conlleva a la descalificación de la oferta	2346757-6 DARIO RENE OLMEDO BENÍTEZ	Darío Rene Olmedo

ANÁLISIS DE LA OBSERVACIÓN POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR:

- Referente a la Observación de la especificación técnica, indicamos que la misma no constituye un documento sustancial, por lo que será analizado al momento de la verificación de los demás documentos legales.

Observación a la oferta: 2346757-6 - DARIO RENE OLMEDO BENITEZ		
Observación a la Oferta	Observador	Representante
Declaración jurada con fecha anterior al llamado según circular DNCP N° 1/25	80099045-5 - INNOVACIONES TECNOLÓGICAS S.A.	Matías Robles
En la Declaración Jurada emitida por la escribanía no está correctamente direccionado el llamado, no cuenta con ID, tampoco a que entidad va dirigida el documento.	2292560-0 - DIEGO JOAQUÍN RODRÍGUEZ BARRIOS	Diego Rodríguez

ANÁLISIS DE LA OBSERVACIÓN POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR:

- Referente a la Observación de la certificación de la fecha de emisión del documento y la certificación notarial que ambos documentos fueron elaborados el mismo día, por lo que la misma se ajusta a lo establecido en las recomendaciones Nota E.M.G. N° 257 de fecha 23 de diciembre de 2024 y circularizada por la DNCP.



- Referente a la Observación de la certificación de firma, se constató que la misma corresponde a la emisión de un escribano oficial, por lo que se ajusta a las indicaciones establecidas en el PBC.

Observación a la oferta: 80011519-8 - SANRI SA		
Observación a la Oferta	Observador	Representante
La empresa SANRI SA no acompaña su oferta con los catálogos ni la planilla de especificaciones técnicas, lo cual esta detallado como obligatorio y el incumplimiento de dicho requisito con lleva a la descalificación de la oferta	2346757-6 - DARIO RENE OLMEDO BENÍTEZ	Dario Rene Olmedo
Declaración jurada con fecha anterior al llamado según circular DNCP N° 1/25	80099045-5 - INNOVACIONES TECNOLÓGICAS S.A.	Matías Robles
En la Declaración Jurada emitida por la escribanía no está correctamente direccionado el llamado, no cuenta con ID, tampoco a que entidad va dirigida el documento.	2292560-0 - DIEGO JOAQUÍN RODRÍGUEZ BARRIOS	Diego Rodriguez

ANÁLISIS DE LA OBSERVACIÓN POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR:

- Referente a la Observación de la especificación técnica, indicamos que la misma no constituye un documento sustancial, por lo que será analizado al momento de la verificación de los demás documentos legales.
- Referente a la Observación de la certificación de la fecha de emisión del documento y la certificación notarial que ambos documentos fueron elaborados el mismo día, por lo que la misma se ajusta a lo establecido en las recomendaciones Nota E.M.G. N° 257 de fecha 23 de diciembre de 2024 y circularizada por la DNCP.
- Referente a la Observación de la certificación de firma, se constató que la misma corresponde a la emisión de un escribano oficial, por lo que se ajusta a las indicaciones establecidas en el PBC.

2. Verificación del Cumplimiento de los Requisitos de Carácter Sustancial.

Documentos Sustanciales	Formulario de oferta debidamente firmado por el oferente.	Garantía de mantenimiento de oferta.	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. <u>Para Oferentes Individuales. Personas Físicas/Fotocopia a simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. Para Personas jurídicas</u>	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. Para Personas Físicas y Jurídicas
	Cumple/no cumple	Cumple/no cumple	Cumple/no cumple	Cumple/no cumple	Cumple/no cumple	Cumple/no cumple
1 VGO INGENIERIA S.A	Cumple Fs.02 al 04	Cumple Fs. 05 al 06	Cumple en el Perfil del Proveedor N.º 1862846 Fs. 07 al	Cumple en el Perfil del Proveedor N.º 1862846 Fs. 07 al 09	Cumple en el Perfil del Proveedor N.º 1862846 Fs. 07 al	Cumple en el Perfil del Proveedor N.º 1862846 Fs. 07



				09		09	al 09
2	HUGO FELIZ BENÍTEZ PERALTA	Cumple Fs. 01 al 05	Cumple Fs. 06 al 07	N/A	N/A	Cumple en el Perfil del Proveedor N.º 1863071 Fs. 15 al 16	Cumple en el Perfil del Proveedor N.º 1863071 Fs. 15 al 16
3	DIEGO JOAQUÍN RODRÍGUEZ BARRIOS	Cumple Fs. 01 al 03	Cumple Fs. 04 al 05	N/A	N/A	Cumple en el Perfil del Proveedor N.º 1862831 Fs. 06 al 10	Cumple en el Perfil del Proveedor N.º 1862831 Fs. 06 al 10
4	INNOVACIONES TECNOLÓGICAS S.A.	Cumple Fs. 05 al 07	Cumple Fs. 03 al 04	Cumple en el Perfil del Proveedor N.º 1863033 Fs. 01 al 02	Cumple en el Perfil del Proveedor N.º 1863033 Fs. 01 al 02	Cumple en el Perfil del Proveedor N.º 1863033 Fs. 01 al 02	Cumple en el Perfil del Proveedor N.º 1863033 Fs. 01 al 02
5	DARIO RENE OLMEDO BENITEZ	Cumple Fs. 01 al 04	Cumple Fs. 08 al 09	N/A	N/A	Cumple en el Perfil del Proveedor N.º 1863086 Fs. 05 al 07	Cumple en el Perfil del Proveedor N.º 1863086 Fs. 05 al 07
6	SANRI S.A.	Cumple Fs. 04 al 07	Cumple Fs. 08 al 10	N/A	N/A	Cumple en el Perfil del Proveedor N.º 1862987 Fs. 01 al 03	Cumple en el Perfil del Proveedor N.º 1862987 Fs. 01 al 03

En cuanto a la presentación de los documentos básicos de carácter sustancial, se constata que los oferentes han cumplido con su presentación, por lo cual se procederá al análisis de los demás requisitos del llamado.

Solicitud de aclaración de la oferta y la respuesta del oferente

A fin de realizar la verificación de lo establecido en el artículo 21º de la Ley N.º 7021/22, se solicitó a las empresas VGO INGENIERÍA S.A mediante Nota CEO N.º 12/2025; INNOVACIONES TECNOLÓGICAS S.A. mediante Nota CEO N.º 18/2025; DARIO RENE OLMEDO BENÍTEZ mediante Nota CEO N.º 19/2025 y SANRI S.A. mediante Nota CEO N.º 20/2025, la presentación de la Declaración Jurada de Personas;

Habiendo transcurrido el plazo indicado para responder al requerimiento realizado, los oferentes citados contestaron adjuntando la documentación requerida por el Comité de Evaluación, observándose cuanto sigue:

Verificación del Art. 21º de la Ley N.º 7021/22, por parte de la convocante:

ARTÍCULO 21		Artículo 21.- Prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas y contratar: Tienen prohibido presentar propuestas y contratar en los procedimientos regulados por la presente Ley, por sí o por interpósita persona: inc. A a la S.	
OFERENTE	MIEMBROS	Cumple/no cumple	
1 VGO INGENIERIA S.A	Ugo Oddone Recalde Sofia Oddone Recalde Hugo Raul Oddone Reclade Blanca Aveiro	No registran datos	
2 HUGO FELIX BENITEZ PERALTA	Hugo Felix Benitez Peralta	No registran datos	
3 DIEGO JOAQUÍN RODRÍGUEZ BARRIOS	Diego Joaquin Rodriguez Barrios	No registran datos	



4	INNOVACIONES TECNOLOGICAS S.A.	Matias Robles	No registran datos
		Raquel Ortiz	
5	DARIO RENE OLMEDO BENITEZ	Dario Rene Olmedo Benitez	No registran datos
6	SANRI	Ariel Anibal Peña	No registran datos
		Diego Martin Nogues Coscia	
		Christian David Plampliega Turcott	

Conforme a las verificaciones, no presentan ningún impedimento, no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 y en las prohibiciones contenidas en la Ley De la Función Pública y del servicio civil, corroborados en la base de datos de la del MEF conforme a las constancias observadas No Registran Datos.

Se verificó que las firmas oferentes han presentado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad al estándar debidamente firmado en sus ofertas y cotejado los datos en el SICP-Inhabilitados, la Firma no registra "Sanciones a Proveedores", **CUMPLE** con este criterio de evaluación

3. Tabla comparativa de los precios de las ofertas (para verificar errores aritméticos)

De conformidad a la disposición contenida en el Art. 80° del Decreto N.º 2264/24, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por los oferentes que han cumplido con las documentaciones de carácter sustancial, resultando que cuanto sigue:

Se ha cotejado un error aritmético en la oferta de la firma SANRI S.A, en la en multiplicación del precio unitario por la cantidad solicitada de los ítems N° 2, 5, 7 del lote N° 1 y los ítems 1, 2 y 3 del Lote N° 2, y no como se consignó erróneamente en la planilla de referencia; debiendo ser:

Lote N° 1: Para el Item N° 2 Gs 74.056.285; para ítem N.º 5 Gs.3.976.826; para ítem N.º 7 Gs. 23.562.196; Este error modifíco el total de oferta del Lote N° 1 quedando en Gs. 150.913.765

Lote N° 2: Para el Item N° 1 Gs 21.594.690; para ítem N° 2 Gs. 8.393.120; para el ítem N° 3 7.348.260; Este error modifíco el total de oferta del Lote N° 2 quedando en Gs. 37.336.070

Este Comité, en atención a lo establecido en el Artículo 80° del Decreto N° 2264 reglamentario de la Ley N° 7021/22, por **NOTA CEO N.º 21/2025**, remitida al email dnogues@sanri.com.py se solicitó la aceptación de los errores aritméticos observados; Habiendo transcurrido el plazo indicado para responder al requerimiento realizado, el oferente, nota mediante indica la aceptación de la corrección del error aritmético indicado más arriba.

Además, se indica que de la verificación de las demás ofertas, las mismas no presentan errores aritméticos.

3.1. Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:

Habiendo realizado el control de los errores aritméticos al oferente citado y la inexistencia de errores aritméticos en las demás ofertas presentadas por las firmas participantes, se procede a presentar la oferta a fin de contrastar el precio ofertado con el precio referencial SICP.

A efectos de comparación de precios de los ítems ofertados se presenta el cuadro de ofertas de las oferentes:

LOTE N° 1 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y AUDIOVISUAL

N°	OFERENTES	MONTO DE LA OFERTA
1	DARIO OLMEDO	138.170.000
2	INNOVACIONES TECNOLÓGICAS S.A.	150.280.000
3	SANRI S.A.	150.913.766
4	HUGO BENITEZ PERALTA	152.800.000



LOTE N° 2 - EQUIPO CCTV

N°	OFERENTES	MONTO DE LA OFERTA
1	SANRI S.A.	37.336.077
2	DARIO OLMEDO	39.900.000
3	VGO INGENIERIA S.A.	49.510.080
4	INNOVACIONES TECNOLOGICAS S.A.	53.000.000
5	DIEGO JOAQUÍN RODRÍGUEZ BARRIOS	56.797.200

SEGÚN EL CUADRO QUE ANTECEDE SE PUEDE OBSERVAR QUE LAS EMPRESAS QUE OBTUVIERON LOS PRECIOS MÁS BAJOS SON:

OFERENTE	LOTES
DARIO OLMEDO	Lote 1
SANRI S.A.	Lote 2

3.2. Aplicación del Margen de Preferencia:

3.2.1. Margen de Preferencia Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN)

Conforme a las verificaciones en el Portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) de la emisión en tiempo y forma del Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN), se presenta el siguiente resumen de cumplimiento:

N°	RUC N°	EMPRESAS OFERENTES	ACTIV.ESP ECIFICA:	CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL (CPEN) N°	Emisión	OBS	CUMPLE/NO CUMPLE
1	80079377-3	VGO INGENIERIA S.A	---	---	---	No se encontró evidencia de emisión de CPEN dentro del portal del MIC	NO CUMPLE
2	4022404-0	HUGO FELIZ BENÍTEZ PERALTA	---	---	---	No se encontró evidencia de emisión de CPEN dentro del portal del MIC	NO CUMPLE
3	2292560-0	DIEGO JOAQUÍN RODRÍGUEZ BARRIOS	---	---	---	No se encontró evidencia de emisión de CPEN dentro del portal del MIC	NO CUMPLE
4	80099045-5	INNOVACIONES TECNOLOGICAS S.A.	---	---	---	No se encontró evidencia de emisión de CPEN dentro del portal del MIC	NO CUMPLE
5	2346757-6	DARIO RENE OLMEDO BENITEZ	---	---	---	No se encontró evidencia de emisión de CPEN dentro del portal del MIC	NO CUMPLE
6	80011519-8	SANRI S.A.	---	---	---	No se encontró evidencia de emisión de CPEN dentro del portal del MIC	NO CUMPLE

En consideración a que se evidencio que ninguna de las empresas cuenta con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN), el procedimiento de Margen de Preferencia no se aplica y se mantienen las ofertas y el orden elaborado en el punto 3.1.

4.5. Verificación de las Especificaciones Técnicas indicadas en PBC:

De conformidad a lo establecido en el apartado Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones se ha procedido a la verificación de los detalles del contenido de la oferta, constatándose el siguiente análisis:

Ing. Civil CÉSAR RUBÉN CANTERO F.
Crédito Agrícola de Habilitación

Informe de Evaluación N° 40/2025

Mgtr. Analía Cortiz Ch., Directora
Control y Seguimiento
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Edward Márquez
Crédito Agrícola de Habilitación
Abg. Melizza E. Villalba Gutierrez
Directora de Asuntos Legales Internos
Mat. C.S.J. N° 47.474
Crédito Agrícola de Habilitación



Solicitud de aclaración de la oferta y la respuesta del oferente

A fin de realizar la verificación de las especificaciones técnicas de los equipos ofertados, se solicitó a las empresas SANRI S.A. mediante Nota CEO N.º 21/2025; VGO INGENIERIA S.A mediante Nota CEO N.º 22/2025; INNOVACIONES TECNOLÓGICAS S.A. mediante Nota CEO N.º 24/2025; HUGO BENÍTEZ - HANDRUG INGENIERÍA mediante Nota CEO N.º 25/2025 y DIEGO JOAQUÍN RODRÍGUEZ - TES INGENIERÍA mediante Nota CEO N.º 26/2025, la presentación de la planilla de cumplimiento de Especificaciones Técnicas con los detalles como link en donde se detalle y se corrobore las EETT de los equipos y los Catálogos Técnicos Emitidos por el Fabricante/Representante o Distribuidor Oficial de la marca de todos los equipos ofertados.

Habiendo transcurrido el plazo indicado para responder al requerimiento realizado, los oferentes citados contestaron adjuntando la documentación requerida por el Comité de Evaluación, observándose cuanto sigue:

Adicionalmente este Comité de Evaluación consideró necesario ampliar la Evaluación de los bienes ofertados por lo que solicito bajo expedientes N.ºs 010461, 010469, 010498, 010500, 010502 a la Dirección de Infraestructura y Soporte dependiente de la Gerencia de área de Tecnología de la Información y Comunicación y a la Dirección de Comunicación y prensa del CAH, a fin de indicar si los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones;

El informe técnico firmado por la Lic. Liliana Ferreira, Directora de la Dirección de Comunicación y Prensa remite el informe de análisis de las especificaciones técnicas del Lote N.º 1 "Adquisición de Equipos de Comunicación y Audiovisual", y

El informe técnico firmado por el Sr. Jonatan Adorno, Director del Dpto. Infraestructura y Soporte remite el informe de análisis de las especificaciones técnicas del Lote N.º 2 "Equipo CCTV"

Entonces, en base al análisis realizado por este comité y el informe de las Direcciones técnicas requirentes, se presenta el cuadro de cumplimiento de las especificaciones técnicas de los bienes ofertados:

Lote 1 - Adquisición de Equipos de Comunicación y Audiovisual:

Table with 10 columns: Item, Descripción, HUGO FÉLIX BENÍTEZ PERALTA (handrug) características, CUMPLE/NO CUMPLE, DARÍO RENÉ OLMEDO BENÍTEZ características, CUMPLE/NO CUMPLE, INNOVACIONES TECNOLÓGICAS SA características, CUMPLE/NO CUMPLE, SANRI S.A. características, CUMPLE/NO CUMPLE. Rows include items like Cámara de Video Compacta Profesional, Cámara Fotográfica, Lente profesional Tipo 1, Estabilizador para cámara, Estabilizador para celular, and Flash.



7	Drone	marca: DJI fabricante: DJI procedencia: CHINA	CUMPLE	marca: DJI fabricante: DJI procedencia: CHI-NA	CUMPLE	marca: DJI fabricante: DJI procedencia: CHI-NA	CUMPLE	marca: DJI fabricante: DJI procedencia: CHINA	CUMPLE
8	Grabadora Portátil digital de mano	marca: ZOOM fabricante: ZOOM procedencia: CHINA	CUMPLE	marca: ZOOM fabricante: ZOOM procedencia: CHI-NA	CUMPLE	marca: ZOOM fabricante: Zoom Corporation procedencia: JA-PON	CUMPLE	marca: ZOOM fabricante: Zoom procedencia: JA-PON	CUMPLE

Conforme se desprende del cuadro que antecede y el informe del área técnica, se pudo constatar que el equipo ofertado por las firmas INNOVACIONES TECNOLÓGICAS S.A. y SANRI S.A., no cumplen con las especificaciones solicitadas porque el equipo ofrecido (Flash Godox V350) presenta un numero de guía de 36 (a ISO 100, 105 mm) y una cobertura de zoom de 24-105 mm, valores que son inferiores a los exigidos en el pliego, que establecen un numero de guía mínimo de 60 (a ISO 100, 200 mm) y una cobertura de 20-200 mmm ajustable automáticamente.

Lote 2 - EQUIPO CCTV

tem	Descripción	VGO INGENIERIA S.A.	CUM- PLE/ NO CUMPLE	DIEGO JOAQUÍN RODRIGUEZ BA- RRIOS (TES INGE- NIERIA)	CUMPLE/ NO CUM- PLE	DARÍO RENÉ OLMEDO BENÍTEZ	CUMPLE/ NO CUM- PLE	INNOVACIO- NES TECNOLÓ- GICAS SA	CUMPLE/ NO CUM- PLE	SANRI S.A.	CUM- PLE/ NO CUMPLE
		características		características		características		características		características	
1	NVR 4 CH Poe (con disco de 6TB)	marca: HILOOK fabricante: HANGZHOU HIKVI- SION DIGITAL TECH- NOLOGY CO procedencia: CHINA	CUMPLE	marca: Hikvision fabricante: Hikvision procedencia: China No Aplica	CUMPLE	marca: HIKVISION fabricante: HIKVISION procedencia: CHINA	CUMPLE	marca: HIKVI- SION fabricante: HIK- VISION procedencia: CHINA	CUMPLE	marca: HIKVISION fabricante: HIKVI- SION procedencia: CHI- NA	CUMPLE
2	Cámara Hikvision IP MINI DOMO 2MP 2.8MM SERIE 1	marca: HILOOK fabricante: HANGZHOU HIKVI- SION DIGITAL TECH- NOLOGY CO procedencia: CHINA	CUMPLE	marca: Hikvision fabricante: Hikvision procedencia: China No Aplica	CUMPLE	marca: HIKVISION fabricante: HIKVISION procedencia: CHINA	CUMPLE	marca: HIKVI- SION fabricante: HIK- VISION procedencia: CHINA	CUMPLE	marca: HIKVISION fabricante: HIKVI- SION procedencia: CHI- NA	CUMPLE
3	Cámara Hikvision IP MINI BULLET EXIR 2MP 2.8MM SERIE 1	marca: HIKVISION fabricante: HANGZHOU HIKVI- SION DIGITAL TECH- NOLOGY CO procedencia: CHINA	CUMPLE	marca: Hikvision fabricante: Hikvision procedencia: China No Aplica	CUMPLE	marca: HIKVISION fabricante: HIKVISION procedencia: CHINA	CUMPLE	marca: HIKVI- SION fabricante: HIK- VISION procedencia: CHINA	CUMPLE	marca: HIKVISION fabricante: HIKVI- SION procedencia: CHI- NA	CUMPLE

Conforme se desprende del cuadro que antecede correspondiente al Lote N° 2 y el informe del área técnica, donde indican que "en cuanto a las especificaciones técnicas, los dispositivos ofertados cumplen con lo solicitado en los términos del llamado" se concluye que todos los oferentes cumplen respecto a las especificaciones técnicas del lote N° 2.

Conforme a la metodología de evaluación, se continua la evaluación de las ofertas en base al sistema de evaluación establecida en el Pliego de Bases y Condiciones, tomándose, conforme a lo establecido en el punto 3.1, los precios más bajos en los lotes son los siguientes:

OFERENTE	LOTES
DARIO OLMEDO	Lote 1
SANRI S.A.	Lote 2



4. Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma indicada como las ofertas más bajas en precio según se expone precedentemente, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

4.1 Análisis del precio ofertado:

Se deja constancia que el precio referencial fue obtenido siguiendo la guía de elaboración de precios de referencia establecida por la Resolución DNCP N° 454/2024 y sus modificatorias.

Seguidamente, se evalúa el margen de diferencia (MD) entre el costo referencial o Precio Referencial SICP (PRSICP) y el precio ofertado (Po), en base al siguiente cálculo $MD = (Po \times 100 / PRSICP) - 100$. En caso de que las ofertas se encuentren situadas por debajo del veinticinco por ciento (-25%) o por encima del quince por ciento (+15%) de la estimación del costo preparada por esta convocante, se solicitará a la oferente una explicación detallada de la composición del precio ofertado.

❖ **DARÍO RENÉ OLMEDO BENÍTEZ: Lote N° 1:**

Ítem	Descripción	Precio Unitario (IVA Incluido) Referencial SICP	Precio Unitario (IVA Incluido) OFERTADO	Dif. Gs.	Dif. %
4	Estabilizador para cámara	8.263.333	5.500.000,00	-2.763.333,00	-33,44 %
6	Flash	2.148.000	2.750.000,00	602.000,00	28,03 %

Del análisis realizado se pudo constatar que los ítems 4 y 6 del Lote N° 1 se encuentran por encima del -25% y por encima del 15%.

❖ **SANRI S.A: Lote N° 2:**

Ítem	Descripción	Precio Unitario (IVA Incluido) Referencial SICP	Precio Unitario (IVA Incluido) OFERTADO	Dif. Gs.	Dif. %
2	Cámara Hikvision IP MINI DOMO 2MP 2.8MM SERIE 1	705.133	419.656	-285.477,00	-40,49 %
3	Cámara Hikvision IP MINI BULLET EXIR 2MP 2.8MM SERIE 1	35.328	367.413	-367.915,00	-50,03 %

Del análisis realizado se pudo constatar que los ítems 2 y 3 del Lote N° 2 se encuentran por encima del -25%.

Solicitud de aclaración de la oferta y la respuesta del oferente:

De conformidad a lo establecido en el Artículo 80° del Decreto N° 2264/24; el Comité de Evaluación ha considerado solicitar a los dos primeros oferentes las siguientes aclaraciones:

➤ DARIO RENE OLMEDO BENÍTEZ:

- Por Nota CEO N.° 29/2025, de fecha 14/10/2025 remitida al email dario.bbb@gmail.com, se solicitó al oferente la capacidad financiera, la experiencia y el desglose y la justificación detallada de la composición del precio ofertado en los ítems N° 4 y 6 del Lote N° 1; los cuales se encuentran por encima del -25% y el otro encima del 15% del precio referencial.

El Sr. DARIO RENE OLMEDO BENÍTEZ respondió la nota por expediente mesa de entrada N° 010609/25 de fecha 15/10/2025, presentamos respuesta a la nota de referencia y se adjunta los documentos solicitados.

Además, adjunta la planilla de composición de precios unitarios por cada ítem detallando los elementos de valor fijo: mano de obra, inmuebles, maquinarias, herramientas, vehículos, equipos informáticos, muebles, seguros, servicios básicos. Elementos de valor variables: insumos, mantenimiento, gastos administrativos, gastos de venta. Total de costos (A+B). Elementos de valor del Producto: costo del bien/servicio. Total costo del bien (costo del bien + total de costos): Utilidad esperada. Precio del bien/servicio antes del impuesto y



+ utilidad esperada): impuestos, IVA, Renta, Retención DNCP, precio final del bien/servicios impuestos incluidos.

Adicionalmente este Comité de Evaluación consideró necesario ampliar la Evaluación del precio ofertado y la respuesta del oferente con el precio más bajo que corresponde al Sr. DARIO RENE OLMEDO BENÍTEZ por lo que bajo expdte. N.º 010609 de fecha 15/10/2025 a la Gerencia de Área de Tecnologías de la información y comunicación, a fin de emitir su parecer con respecto al precio ofertado del Lote 1, que se encuentran fuera del rango establecido, conforme al precio referencial proporcionado por el área requirente.

El informe del área firmado por el Sr. Jonatan Adorno, Director de la Dirección de Infraestructura y indico cuanto sigue: "... Tras revisar los precios ofertados de cada ítem solicitado en el presente llamado, se concluye que estos se encuentran dentro del rango de valores de mercado...".

ANÁLISIS DE LA RESPUESTA DE LOS OFERENTES POR PARTE DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN:

❖ OFERENTE DARIO RENE OLMEDO BENITEZ PARA EL LOTE N.º 1:

El Comité de Evaluación analiza la composición, desglose y justificación de precios realizada por la firma **DARIO RENE OLMEDO BENITEZ**, en cuanto a los precios ofertados que se encuentran fuera del rango establecido en la Res. DNCP N.º 454/2024, se puede observar que la firma justificó en forma detallada la composición, desglose y justificación de sus precios.

Además, considerando que el area técnica del CAH recomienda tomar como válida la composición de precios alegando, según se expuso precedentemente, por lo este comité de evaluación, en función a lo establecido en el Art. 4º de la Resolución DNCP N° 454/2024, y en el ejercicio de su facultad discrecional, toma por **ACEPTADO EL DESGLOSE DE PRECIO PRESENTADO** y se procede a seleccionar a la empresa **DARIO RENE OLMEDO BENITEZ**, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

➤ SANRI S.A.:

- Por Nota CEO N.º 31/2025, de fecha 14/10/2025 remitida al email dnogues@sanri.com.py, se solicitó al oferente la capacidad financiera, la experiencia y el desglose y la justificación detallada de la composición del precio ofertado en los ítems N° 2 y 3 del Lote N° 2; los cuales se encuentran por encima del -25% del precio referencial.

La Firma SANRI S.A. respondió la nota por expediente mesa de entrada N° 010620/25 de fecha 15/10/2025, presentando la planilla de composición de precios unitarios por cada ítem detallando los elementos de costo directo total (D+E+F), gastos generales(%s/(CDT)) (GG), beneficio e impuestos (% s/ CDT) (Bel); costo unitario (CDT +GG + Bel) (CU), impuesto al valor agregado (IVA), costo unitario adoptado (CU + IVA).

Adicionalmente este Comité de Evaluación consideró necesario ampliar la Evaluación del precio ofertado y la respuesta del oferente con el precio más bajo que corresponde a la firma SANRI S.A. por lo que bajo expdte. N.º 010620 de fecha 15/10/2025 a la Gerencia de Área de Tecnologías de la información y comunicación, a fin de emitir su parecer con respecto al precio ofertado del Lote 2, que se encuentran fuera del rango establecido, conforme al precio referencial proporcionado por el área requirente..

El informe del área firmado por el Sr. Jonatan Adorno, Director de la Dirección de Infraestructura y indico cuanto sigue: "...Tras revisar los precios ofertados de cada ítem solicitado en el presente llamado, se concluye que estos se encuentran dentro del rango de valores de mercado...".

ANÁLISIS DE LA RESPUESTA DE LOS OFERENTES POR PARTE DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN:

❖ OFERENTE SANRI S.A. PARA EL LOTE N° 2:

El Comité de Evaluación analiza la composición, desglose y justificación de precios realizada por la firma **SANRI S.A.**, en cuanto a los precios ofertados que se encuentran fuera del rango establecido en la Res. DNCP N.º 454/2024, se puede observar que la firma justificó en forma detallada la composición, desglose y justificación de sus precios.

Además, considerando que el area técnica del CAH recomienda tomar como válida la composición de precios alegando, según se expuso precedentemente, por lo este comité de evaluación, en función a lo establecido en el Art. 4º de la Resolución DNCP N° 454/2024, y en el en el ejercicio de su facultad discrecional, toma por **ACEPTADO EL DESGLOSE DE PRECIO PRESENTADO** y se procede a seleccionar a la Firma **SANRI S.A.**, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás



requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

4.2. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación, constatándose lo siguiente:

4.2.1. Solicitud de aclaración de la oferta y la respuesta del oferente

De conformidad a lo establecido en el Art. Artículo 80° del Decreto N° 2264/24, se ha procedido a solicitar, a las empresas la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por las mismas:

➤ DARIO RENE OLMEDO BENÍTEZ:

- Por Nota CEO N.º 29/2025, de fecha 14/10/2025 y Nota CEO N.º 32/2025 de fecha 15/10/2025 remitida al email dario.bbo@gmail.com, la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por la misma, según detalle siguiente:
 1. Presentar Balance General y Cuadro de Estados de Resultados de los años 2022, 2023 y 2024.
 2. Los Oferentes deberán presentar un documento en el que desarrollen los ratios con sus respectivos promedios. Este documento tendrá carácter de Declaración Jurada y tendrá validez al efecto de ser utilizada en la etapa de evaluación.
 3. Constancia de experiencia en venta y Servicio técnico de equipamientos de audiovisuales (cámaras y/o filmadoras y/o soportes y/o grabadoras) para el lote N° 1 y experiencia en venta y Servicio técnico de equipamientos de CCTV (NVR CH PoE, DVR, cámaras y accesorios) para el lote N° 2; verificable median-te contratos y/o facturaciones de provisión de servicios iguales o superiores al 50 % del monto total ofertado en cada lote de la presente licitación dentro de los tres (3) últimos años (entiéndase los ejercicios fiscales 2022, 2023 y 2024.) Los oferentes deberán presentar la cantidad de contratos y/o facturaciones de servicios realizadas con Instituciones Públicas o empresas privadas dentro de los años indicados más arriba para llegar al 50% solicitado.
 4. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social
 5. Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento.
 6. Certificado de Cumplimiento Tributario.

Habiendo transcurrido el plazo indicado para responder al requerimiento realizado, el oferente contesta adjuntando la documentación requerida por el Comité de Evaluación, según Expdte. N.º 010609/25 de fecha 15/10/2025 y Expdte. N.º 010650/25 de fecha 16/10/2025, que será analizada posteriormente por el comité.

➤ SANRI S.A.:

- Por Nota CEO N.º 31/2025, de fecha 14/10/2025 remitida al email dnogues@sanri.com.py, la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por la misma, según detalle siguiente:
 1. Presentar Balance General y Cuadro de Estados de Resultados de los años 2022, 2023 y 2024.
 2. Los Oferentes deberán presentar un documento en el que desarrollen los ratios con sus respectivos promedios. Este documento tendrá carácter de Declaración Jurada y tendrá validez al efecto de ser utilizada en la etapa de evaluación.
 3. Constancia de experiencia en venta y Servicio técnico de equipamientos de audiovisuales (cámaras y/o filmadoras y/o soportes y/o grabadoras) para el lote N° 1 y experiencia en venta y Servicio técnico de equipamientos de CCTV (NVR CH PoE, DVR, cámaras y accesorios) para el lote N° 2; verificable median-te contratos y/o facturaciones de provisión de servicios iguales o superiores al 50 % del monto total ofertado en cada lote de la presente licitación dentro de los tres (3) últimos años (entiéndase los ejercicios fiscales 2022, 2023 y 2024.) Los oferentes deberán presentar la cantidad de contratos y/o facturaciones de servicios realizadas con Instituciones Públicas o empresas privadas dentro de los años indicados más arriba para llegar al 50% solicitado.

Habiendo transcurrido el plazo indicado para responder al requerimiento realizado, el oferente contesta adjuntando la documentación requerida por el Comité de Evaluación, según Expdte. N.º 010620/25 de fecha 15/10/2025, que será analizada posteriormente por el comité:



Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Table with 4 columns: Index, Document Type, DARIO RENE OLMEDO BENITEZ, and SANRI S.A. It lists 5 items related to social security, conflict of interest, tax compliance, and commercial patents.

4.3. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica.

De conformidad a lo establecido en el punto -Requisitos documentales para evaluar el presente criterio de la Licitación se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por las firmas Constatándose el siguiente análisis:

4.3.1. Experiencia:

4.3.1.1 DARIO RENE OLMEDO BENÍTEZ

Table with 4 columns: N°, Objective, Document Verified, and Cumple/No Cumple. It details two experience requirements: one regarding years of activity and another regarding technical equipment sales.

Ing. Civil CÉSAR RUBÉN CANTERO F. Crédito Agrícola de Habilitación

Mgtr. Analía Cortiz Ch., Directora Control y Seguimiento Crédito Agrícola de Habilitación

Abg. Melizza Villalba Gutiérrez, Directora de Asuntos Legales Internos y Judiciales Mat. C.S.J. N° 47.474 Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Edward Vazquez, Crédito Agrícola de Habilitación



<p>los tres (3) últimos años (entiéndase los ejercicios fiscales 2022, 2023 y 2024.) Los oferentes deberán presentar la cantidad de contratos y/o facturaciones de servicios realizadas con Instituciones Públicas o empresas privadas dentro de los años indicados más arriba para llegar al 50% solicitado</p> <p>El método de evaluación será la suma de todos los montos de los contratos y/o facturaciones (IVA incluido) hasta llegar al 50% solicitado dentro de los años 2022, 2023 y 2024. Si el oferente presentase documentaciones que lleguen o superen el monto indicado en uno o dos de los años solicitados la acreditación será considerada como cumplida. No necesariamente siendo requisito excluyente la presentación de documentaciones de los 3 años para realizar la sumatoria.</p>	<p>Contrato N.º 63/2022 de fecha 01/12/2022 con la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción "Adquisición de equipos, materiales e insumos para laboratorios del departamento de ingeniería electrónica y mecatronica ad referendum a la reprogramación presupuestaria" por Gs. 87.398.000.-</p> <p>Monto total Ofertado Lote N° 1 ₡ 138.170.000; 50% ₡ 69.085.000</p>	
---	--	--

4.3.1.2 SANRI S.A

N°	Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:	SANRI S.A		
		Documento Verificado	Cumple/ No Cumple	
1	Constancia de experiencia comprobada de al menos 3 años como mínimo en el ramo. Para demostrar la antigüedad solicitada, el oferente deberá presentar fotocopia simple de Estatuto o Acta de Constitución y/o Constancia de RUC y fotocopia simple de Patente Comercial Vigente. El presente requerimiento se contará desde la fecha de apertura hacia atrás.	Inicio de actividades 09/05/1995, conforme se visualiza en la Constancia de RUC y Patente Comercial vigente, según consta en la constancia de Perfil del Proveedor N.º1862987, Fs. 01 al 03.	CUMPLE	
2	<p>Constancia de experiencia en venta y Servicio tecnico de equipamientos de audiovisuales (camaras y/o filmadoras y/o soportes y/o grabadoras) para el lote N° 1 y experiencia en venta y Servicio tecnico de equipamientos de CCTV (NVR CH PoE, DVR, Camaras y accesorios) para el lote N° 2; verificable mediante contratos y/o facturaciones de provisión de servicios iguales o superiores al 50 % del monto total ofertado en cada lote de la presente licitación dentro de los tres (3) últimos años (entiéndase los ejercicios fiscales 2022, 2023 y 2024.) Los oferentes deberán presentar la cantidad de contratos y/o facturaciones de servicios realizadas con Instituciones Públicas o empresas privadas dentro de los años indicados más arriba para llegar al 50% solicitado</p> <p>El método de evaluación será la suma de todos los montos de los contratos y/o facturaciones (IVA incluido) hasta llegar al 50% solicitado dentro de los años 2022, 2023 y 2024. Si el oferente presentase documentaciones que lleguen o superen el monto indicado en uno o dos de los años solicitados la acreditación será considerada como cumplida. No necesariamente siendo requisito excluyente la presentación de documentaciones de los 3 años para realizar la sumatoria.</p>	<p>Factura N.º 003-003-0000524 de fecha 27/07/2022 con MBARACAYU por Gs. 63.010.000.-</p> <p>Factura N.º 003-003-0000681 de fecha 14/03/2023 con ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS por Gs. 186.756.000.-</p>	<p>249.766.000</p> <p>Monto total ofertado Lote N° 2: ₡ 37.336.077; 50% ₡ 18.668.038</p>	CUMPLE



4.3.2. Capacidad Técnica:

4.3.2.1 DARIO RENE OLMEDO BENITEZ

N°	Requerimiento de los Requisitos de participación y criterios de evaluación	DARIO RENE OLMEDO BENITEZ	
		Documento Verificado	Cumple/ No Cumple
1	El Oferente deberá presentar planilla de cumplimiento de Especificaciones Técnicas con los detalles como link en donde se detalle y se corrobore las EETT de los equipos.	Presenta a requerimiento planilla de cumplimiento de especificaciones técnicas y catálogos técnicos emitidos por el fabricante/representante o distribuidor oficial de la marca de todos los equipos ofertados	CUMPLE

4.3.2.2 SANRI S.A

N°	Requerimiento de los Requisitos de participación y criterios de evaluación	SANRI S.A	
		Documento Verificado	Cumple/ No Cumple
1	El Oferente deberá presentar planilla de cumplimiento de Especificaciones Técnicas con los detalles como link en donde se detalle y se corrobore las EETT de los equipos.	Presenta a requerimiento planilla de cumplimiento de especificaciones técnicas y catálogos técnicos emitidos por el fabricante/representante o distribuidor oficial de la marca de todos los equipos ofertados	CUMPLE

Con respecto a la Experiencia y Capacidad Técnica requerida en el PBC se puede comprobar que las firmas: DARIO RENE OLMEDO BENÍTEZ Y SANRI S.A., cumplen con lo establecido en las bases de la licitación en este punto.

4.4. Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en los Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación, se procedió a analizar la capacidad financiera de las firmas; Constatándose el siguiente análisis.

4.4.1: DARIO RENE OLMEDO BENITEZ:

		2022	2023	2024	Prome- dio	Referen- cia	Cumple
Ratio de Liqui- dez	Activo Corriente	= 304.593.061	790.325.703	812.009.596	2,15	=> 1	SI
	Pasivo Corriente	65.000.000	423.137.264	377.000.000	2,90		
Endeudamien- to	Pasivo Total	= 65.000.000	423.137.264	377.000.000	0,33	< 0,80	SI
	Activo Total	671.465.168	1.110.284.150	1.149.788.266	0,27		
Rentabilidad	Utilidad después imp.	= 66.110.661	80.683.718	85.639.379	20,15 %	Positivo	SI
	Capital	195.000.000	425.000.000	425.000.000	24,35 %		

Ing. Civil CÉSAR RUBÉN CANTERO F.
Crédito Agrícola de Habilitación

Mgtr. Anafla Ortiz Ch., Directora
Control y Seguimiento
Crédito Agrícola de Habilitación

Abg. Melizza E. Villalba Gutierrez
Directora de Asuntos Legales Internos y Judiciales
Mat. C.S.J. N° 47.474
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Edward Rodríguez
Crédito Agrícola de Habilitación



4.4.2: SANRI S.A:

		2022		2023		2024		Prome- dio	Referen- cia	Cum- ple
Ratio de Liqui- dez	Activo Corriente	15.300.866.200	32,82	6.506.256.658	13,33	11.574.121.984	23,71	23,29	=> 1	SI
	Pasivo Corriente	466.201.435		488.191.606		488.191.606				
Endeudamien- to	Pasivo Total	5.036.095.530	0,30	4.303.285.474	0,22	8.284.149.620	0,34	0,29	< 0,80	SI
	Activo Total	16.903.514.994		19.299.578.560		24.377.784.397				
Rentabilidad	Utilidad después Imp.	1.343.355.341	53,73 %	276.521.566	2,17 %	1.042.474.606	8,16 %	21,35 %	Positivo	SI
	Capital	2.500.000.000		12.771.000.000		12.771.000.000				

Con respecto a Capacidad Financiera se puede comprobar que la firmas DARIO RENE OLMEDO BENÍTEZ y SANRI S.A. CUMPLEN con lo establecido en las bases de la licitación en este punto.

CONCLUSIÓN:

En conclusión, este comité observa que las ofertas presentadas por las firmas DARIO RENE OLMEDO BENÍTEZ Y SANRI S.A, cumplen a cabalidad con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y por ende reúnen las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

5. Recomendación

Por lo tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 55° de la Ley N° 7021/22, este Comité de Evaluación recomienda, salvo mejor parecer, a la Máxima Autoridad:

1.- ADJUDICAR a la firma DARIO RENE OLMEDO BENITEZ, con RUC N° 2346757-6 el Lote N° 1 "Adquisición de Equipos de Comunicación y Audiovisual" del llamado Licitación Menor Cuantía Nacional N° 06/2025 "Adquisición de Equipos de Comunicación, Instrumentos, Equipos Audiovisuales y de CCTV", ID N° 463.220, bajo el régimen de Contrato Cerrado por el monto de Gs. 138.170.000 (Guaraníes ciento treinta y ocho millones ciento setenta mil) IVA incluido, para la provisión de los bienes indicados en la planilla de su oferta, que se cita:

Lote 1 - Adquisición de Equipos de Comunicación y Audiovisual

Ítem	Código Catálo- go	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	45121516-001	Cámara de Video Compacta Pro- fesional	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	22.900.000	22.900.000	marca: SONY fabricante: SONY procedencia: JAPON
2	45121504-002	Cámara Fotográfica	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	5	11.690.000	58.450.000	marca: SONY fabricante: SONY procedencia: JAPON
3	45121603- 9995	Lente profesional Tipo 1	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	15.390.000	15.390.000	marca: SIGMA fabricante: SIGMA procedencia: JAPON
4	45121602- 9997	Estabilizador para cámara	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	5.500.000	5.500.000	marca: ZHIYUN WEEBILL fabricante: ZHIYUN WEEBILL procedencia: CHINA
5	45121602- 9997	Estabilizador para celular	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2	2.400.000	4.800.000	marca: DJI fabricante: DJI procedencia: CHINA
6	45121601-001	Flash	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	2.750.000	2.750.000	marca: GODOX fabricante: GODOX procedencia: CHINA
7	25131899- 9999	Drone	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2	12.900.000	25.800.000	marca: DJI fabricante: DJI procedencia: CHINA

Ing. Civil CÉSAR RUBÉN CANTERO F.
Crédito Agrícola de Habilitación

Mgtr. Analfa C. Ortiz Ch., Directora
Control y Seguimiento
Crédito Agrícola de Habilitación

Abg. Meliza E. Villalba Gutierrez
Directora de Asuntos Legales Internos y Judiciales
Mat. C.S.J. N° 47.474
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Edward Vázquez
Crédito Agrícola de Habilitación



7	25131899-9999	Drone	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2	12.900.000	25.800.000	marca: DJI fabricante: DJI procedencia: CHINA
8	52161535-002	Grabadora Portátil digital de mano	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2	1.290.000	2.580.000	marca: ZOOM fabricante: ZOOM procedencia: CHINA
Total:						138.170.000	

2.- **ADJUDICAR** a la firma **SANRI S. A**, con RUC N° 80011519-8 el Lote N° 2 "EQUIPO CCTV" del llamado Licitación Menor Cuantía Nacional N° 06/2025 "Adquisición de Equipos de Comunicación, Instrumentos, Equipos Audiovisuales y de CCTV", ID N° 463.220, bajo el régimen de Contrato Cerrado por el monto de Gs. 37.336.070 (Guaraníes treinta y siete millones trescientos treinta y seis mil setenta) IVA incluido, para la provisión de los bienes indicados en la planilla de su oferta, que se cita:

Lote 2 - EQUIPO CCTV

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	46171610-001	NVR 4 CH Poe (con disco de 6TB)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	10	2.159.469	21.594.690	marca: SONY fabricante: SONY procedencia: JAPON
2	46171610-004	Cámara Hikvision IP MINI DOMO 2MP 2.8MM SERIE 1	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	20	419.656	8.393.120	marca: SONY fabricante: SONY procedencia: JAPON
3	46171610-002	Cámara Hikvision IP MINI BULLET EXIR 2MP 2.8MM SERIE 1	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	20	367.413	7.348.260	marca: SIGMA fabricante: SIGMA procedencia: JAPON
Total:						37.336.070	

La presente recomendación se funda en las disposiciones previstas en la Ley N° 7021/22 "De SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS" y el Decreto N° 2264/24. "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/22".

En prueba de conformidad sobre lo consignado en el presente documento y dando por finalizado este acto, firman al pie los miembros del Comité Evaluador de Ofertas en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.



 Ing. Cesar Rubén Cantero
 Coordinador



 Abg. Melizza Elizabeth Villalba G.
 Miembro



 Lic. Analía Ortiz Chaves
 Miembro



 Lic. Edward Vazquez
 Miembro